

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO  <b>AVISO DE NOTIFICACIÓN</b>	Versión:1
GESTIÓN ESTRATEGICA Macro proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Proceso	Fecha: Junio 2012 GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Subproceso
Aviso N°. 319	Resolución No. 013	Fecha: 24-03-2023 Página 1 de 2

**ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 013 DE 2023**  
**POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO 12 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017"**

**SUJETO A NOTIFICAR:**

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
DORIS CECILIA LÓPEZ DELGADO	Identificada con cedula de ciudadanía No. 37.250.622
JOSÉ FELICIANO DELGADO LÓPEZ	Identificado con cedula de ciudadanía No. 88.228.291

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparecencia para notificarse personalmente.

ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.

**LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.**

**HACE SABER:**

Que, mediante Resolución N° 013 del 24 de marzo de 2023, con destino a:

CÓDIGO PREDIAL	NOMBRE	DIRECCION
010201280005000	DORIS CECILIA LOPEZ DE DELGADO	C 22 # 19-58 Lo 2 ALFONSO LOPEZ
010201280031000	JOSE FELICIANO DELGADO LOPEZ	C 22 # 19-61 Lo 1 ALFONSO LOPEZ

Del barrio Alfonso López, Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que en la parte motiva:

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017", en el sentido de establecer una nueva contribución de valorización sobre los inmuebles identificados con los códigos catastrales No. 01-02-0128-0005-000 y No. 01-02-0128-0031-000, desenglobados, según resolución del Instituto Geográfico Agustín Codazzi No. 54-001-0316-2020 del 29-05-2020.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Como consecuencia de lo anterior, ordéñese para efectos de la liquidación y pago de la contribución de valorización de los predios como se muestra a continuación:

CÓDIGO PREDIAL	A. TER.	A. CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRIBU.	AVALUO
010201280005000	227	141	3900	1,26	1	1	0,765	0,83101320	\$ 709.100	\$ 55.050.000
010201280031000	127	138	3900	1,26	1	1	0,995	0,83101320	\$ 516.000	\$ 41.896.000

**ARTICULO TERCERO: ORDÉNESE**, al propietario del predio matriz identificado con el código catastral No. 01-02-0128-0005-000, el pago de la vigencia 2023.

**ARTICULO CUARTO: ORDÉNESE**, a los propietarios de predios producto del desenglobe según resolución del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) No. 54-001-0316-2020 del 29-05-2020, el pago de las vigencias de 2024 al 2027, la financiación de la contribución se liquidará a una tasa del 10,34% anual.

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO  <b>AVISO DE NOTIFICACIÓN</b>	Versión:1
GESTIÓN ESTRATEGICA	<b>GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	
Macro proceso	Proceso	Subproceso
Aviso Nº. 319	Resolución No. 013	Fecha: 24-03-2023 Página 2 de 2

**ARTICULO QUINTO: ORDÉNESE**, a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, la inscripción de la presente resolución en los nuevos folios de matrícula inmobiliaria:

CODIGO PREDIAL	MATRICULA
010201280005000	260-282661
010201280031000	260-282660

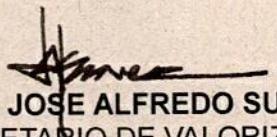
**ARTICULO SEXTO: NOTIFICAR**, al propietario de predio producto del desenglobe que se menciona a continuación:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
DORIS CECILIA LÓPEZ DELGADO	Identificada con cedula de ciudadanía No. 37.250.622
JOSÉ FELICIANO DELGADO LÓPEZ	Identificado con cedula de ciudadanía No. 88.228.291

de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 de 16 de mayo de 2000 y demás normas pertinentes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA.

**ARTICULO SEPTIMO: ADVERTIR**, a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en el Capítulo V, artículo 81 y 82 del acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA.

### PUBLIQUESE

  
**JOSE ALFREDO SUAREZ OSPINA**  
 SECRETARIO DE VALORIZACION Y PLUSVALIA  
 ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA

Se fija el presente **AVISO** en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 29 AGO 2023 siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día 04 SEP 2023, con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Elaboró: Verónica Garcia – Abogada Contratista.  
 Revisó y aprobó: José Alfredo Suárez Ospina - Secretario de Despacho.  
 Archívese en: 10800.49.24.